

MENDOZA, **20 NOV 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 38956/2018, en las que la Dirección de Ingreso solicita la designación de SEIS (6) becarios con Plan de Actividades del Proyecto BeFi-cPA;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 623/2018-FI se autorizó la convocatoria para las mencionadas becas.

Que a fs. 18 la Comisión Asesora estableció el Orden de Mérito.

Lo establecido en la Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

Que se encuentra garantizada la viabilidad presupuestaria.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a las becas, con Plan de Actividades para el Proyecto BeFi-cPA y el siguiente Orden de Mérito:

- 01.- ROSALES, María Beatriz
- 02.- TOHMÉ GARNERO, Sofía Paola
- 03.- BOROEVETS, Yeugen
- 04.- MONTES ALVAREZ, Julieta Rocío
- 05.- IANARDI LEMOS, María Sol
- 06.- ALFARO OJEDA, William Jesús Reinaldo
- 07.- OBREDOR CASTRO, Jonathan Matías Nicolás
- 08.- CECCO GONZÁLEZ, Luciana
- 09.- OCAMPO, Iris Isaura
- 10.- CASSATA, María Belén
- 11.- GUTIERREZ BARCENA, Eduardo Lihue
- 12.- MAUREIRA, Carolina Judith
- 13.- FERNANDEZ, Martín Lautaro
- 14.- MARTINEZ CANTALOUBE, Macarena Belén
- 15.- BRESSÁN, Karen Ruth
- 16.- MARTI RANZUGLIA, María Eugenia
- 17.- SANCHEZ, José Juan
- 18.- GUTIERREZ OCHOA, Matías
- 19.- CHADE, María Belén
- 20.- ARIAS, María Lucía
- 21.- RUIZ MARTINEZ, María José
- 22.- ORTIZ, Anabella Karen
- 23.- SARA, Iris
- 24.- ARROYO, Vanesa Denise
- 25.- CABA CHIÓFALO, Agustín
- 26.- SCHIAFFINO, Matías Alejandro
- 27.- OLIVERI, Pedro
- 28.- GASQUEZ, Rocío

Daniel Santiago Fernandez
DECANO

Maria Silvana Braceli
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA

Nancy Gonzalez
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Resol. – FI N° **651 / 18**

1 de 2

ARTÍCULO 2º.- Asignar a los estudiantes que se mencionan a continuación, SEIS (6) becas, con Plan de Actividades para el Proyecto BeFI-cPA, con un importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300.-)(pago único), a cada uno, con una carga horaria de TREINTA Y SEIS (36) horas de dedicación y CUATRO (4) de capacitación a cumplimentar del 16 de noviembre al 03 de diciembre del año 2018:

| | |
|--|-----------------|
| - ROSALES, María Beatriz | DNI: 35.313.753 |
| - TOHMÉ GARNERO, Sofía Paola | DNI: 36.766.506 |
| - BOROSETS, Yeugen | DNI: 19.060.148 |
| - MONTES ALVAREZ, Julieta Rocío | DNI: 36.134.711 |
| - IANARDI LEMOS, María Sol | DNI: 37.622.476 |
| - ALFARO OJEDA, William Jesús Reinaldo | DNI: 37.414.222 |

ARTÍCULO 3º.- Designar al Lic. Cristian GAMBA como Tutor Institucional de los becarios asignados.

ARTÍCULO 4.- Delegar a Dirección General Económico Financiera el pago de las becas de referencia, previa constancia de la cobertura del seguro extendida por Dirección de Administración de Seguros del Rectorado.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que las partes intervinientes firmen las Actas Acuerdo según se indica en el ANEXO III de la Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

ARTÍCULO 6º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiado con fondos de partidas remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **651 / 18**



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA